



DECRETO Nº 414/26

VISTO: La necesidad de adquirir tubos estructurados de P.V.C. y PEAD, para conducción de líquidos por gravedad para obra "desagüe pluvial en barrio polideportivo municipal"; y

CONSIDERANDO: Que es necesario llamar a Licitación Pública para tal fin.-

Que se ha confeccionado el Pliego de Bases y Condiciones.-

POR ELLO, la Presidente del Ejecutivo Municipal, en uso de sus atribuciones.-

DECRETA

ART. 1º).- Llámese a LICITACIÓN PÚBLICA Nº 003/26 para la adquisición de TUBOS ESTRUCTURADOS DE PVC Y PEAD PARA CONDUCCIÓN DE LÍQUIDOS POR GRAVEDAD PARA OBRA "DESAGÜE PLUVIAL EN BARRIO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL", cuya apertura se efectuará el 02 de SEPTIEMBRE de 2026 a la hora 10:00.-

ART. 2º).- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nº 003/26, el que forma parte legal del presente Decreto.-

ART. 3º).- Determínese la difusión a través de los medios de comunicación orales y escritos de orden local y regional y la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos.-

ART. 4º).- Comuníquese a Contaduría, regístrese, archívese.-

VILLA ELISA, 30 de JULIO de 2026

ANDRES NICOLAS GIANI
Sec. de Obras y Serv. Públicos
M.V.E.

GI SELA GÓMEZ
Sec. de Gob. Y Hac.
M.V.E.

SUSANA ROSA LAMBERT
Presidente Municipal
M.V.E.